De la Librería de
Pueblito
Marzo 8 de 1999

INSTRUCCION
â la perfecta Vida:
MAXIMAS
PARA SU LOGRO
â Perſonas de todos Eſtados:

Mandadas eſcribir â un Clerigo Sacerdote, Domiciliario del Obiſpado de Michoacàn,

Y SACADAS A LUZ

para el aprovechamiento de ſus Ovejas

Por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. JUAN JOSEPH DE ESCALONA, Y CALATAYUD, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Obiſpo, que fue de la Santa Igleſia de Caracas, y actual de la de Valladolid de Michoacàn, eſtando ya para morir.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.
Impreſſa en Mexico Por Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1737.

INSTRUCCION

á la perfecta Vida:

MAXIMAS

PARA SU LOGRO

á Personas de todos Estados:

Mandadas escribir á un Clerigo Sacerdote,
Domiciliario del Obispado de Michoacan,

Y SACADAS A LUZ

para el aprovechamiento de los Ovejas

Por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. JUAN
JOSEPH DE ESCALONA, Y
CALATAYUD, del Consejo de su
Magestad, su Obispo, que fue de la Santa
Iglesia de Caracas, y actual de la de
Valladolid de Michoacán, estando
ya para morir.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

Impreffa en Mexico Por los Herederos DE
Hogal. Año de 1737.

✠

Al Lector.

EL Ilmo. Señor Dr. D. Juan Joſeph de Eſcalona, y Calatayud dejò eſcrita eſta Carta, que firmò en las viſperas de ſu muerte, y tenia muchos tiempos antes ideada: ſi bien, que no la ſacò â luz, huyendo del aplauſo, contra quien ſiempre viviò revelado: mas oy, que ſin contravenir al conſejo del Eccleſiaſtico, le hallò mas proporcionado al encomio, que cae mejor, que ſobre los vivos alientos, ſobre las eladas cenizas: te declaro (ô diſcreto Lector) ſer obra ſuya la Carta, aunque ſu humildad la desfigure con el nombre de un Clerigo, â quien ſe la mandò eſcribir: aſſi fue, la mandó eſcribir, hizo buſcar las ſentencioſas materias, que contiene: pero ſu marabilloſa eloquencia las puſo en el orden, que veràs, y ſu timorato genio la tuvo prevenida para el tiempo de morir, que eſperaba, como lo prueba el diſcurſo todo de ſu vida: en cuya breve relacion proteſto no apartarme en nada de lo diſpueſto por nueſtra Santa Madre Igleſia, eſpecialmente en el Decreto de Urbano VIII.

Naciò de muy nobles Padres en la Rioja: puſoſele

ſoſele en el Baptiſmo el nombre de Juan Joſeph, y deſde ſus primeros Abriles ſomenzó Dios â manifeſtar en èl ſus portentoſas marabillas en una, que como de tres años â quatro, le acaeciò: Cargabale en los brazos ſu Madre, y aſuſtada de la belicoſa fiereza de un Toro, que le ſeguia, echò â huir, dejando al innocente niño caer; natural coſa era, que la Madre â rieſgo de la vida procuraſſe libertar la ſuya: mas como Dios queria hacer el primer alarde de ſus prodigios, y que el niño Juan fueſſe como Daniel reſpectado de aquella fiera, permitiò, que blandiendo las haſtas, le hicieſſe una corteſia, y ſe paſſaſſe de largo, dejando ileſſo â aquel â quien guardaba Dios para cuſtodia de ſu rebaño.

Eſtudiò con un Preceptor la Grammatica, y paſſó â los eſtudios mayores â la inſigne Univerſidad de Alcalà, en donde ſus ventajoſos aprovechamientos le han grangeado nombre haſta oy, pues aun duran las memorias de las lucidiſſimas funciones de ſus licencias para recibir el grado mayor.

Fue Colegial de San Geronymo de Lugo, y deſpues del nunca bien celebrado inſigne viejo mayor de San Bartholomè de Salamanca: y de aì obtuvo la Canogia Penitenciaria de la Santa Igleſia Cathedral de Calaorra, de que paſsò al empleo de Confeſſor de las Señoras Religioſas de la Encarnacion de Madrid: de aqui fue promovido al Obiſpado de Caracas: de eſte â Michoacàn, en que ſolo durò ſiete años,

y

y medio la gran fortuna de su gobierno: y parece imposible, que en tan poco tiempo lo tuviera este Prelado, verdaderamente grande, para practicar vivo, lo que en esta Carta predica despues de muerto.

Fue grande su charidad con el proximo, como lo prueban sus quantiosissimas limosnas, pues solo ellas pueden tener en estado de concluirse el Convento de Religiosas Catharinas de Valladolid, en donde tambien labrò Palacio para los Señores Obispos: hizo Casa de Exercicios en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe con una Calzada desde la salida de la Ciudad hasta la Iglesia: reedificò la del Señor San Joseph: sacò de cimientos la de Nuestra Señora de los Urdiales. Hizo Casas de recogimiento en Valladolid, y Zelaya, en donde assimismo mantuvo la Comunidad del Beaterio, les comprò, y reparò Casa.

Concurriò con generosa mano â la reforma de quantas Parrochias supo se hallaban maltradas. Dio â varias niñas entera la dote para Religiosas: y â otras à un mil pesos para casadas. Despachaba â Xalapa por generos para vestir sacristia, y pobres: y lo fue en tanto grado, que su vestido lo clamaba por las bocas de sus roturas: y si sus familiares le hacian alguna ropa, les costaba disgusto, porque escrupulizaba gastar aquello en sì, y quitarselo â los pobres.

Mantenia varias doncellas nobles en el Convento de Santa Catharina: y se le conociò siempre especial complacencia en que se le descubrieran necessidades,

dades, desuerte, que no cabe en la pluma el conato, que ponia en socorrerlas, y adornar Iglesias; y bastarà decir, que en quantas estuvo, dejò alguna cosa.

Visitò el Obispado, alguna parte por sì, y otra por Visitadores, y estando para partir â lo mas retirado, dos dias antes de salir para Colima, permitiò Dios se le valdasse una pierna, y aun quebrada, hacìa diligencia de andar à caballo, para emprender esta laboriosa peregrinacion, que solo pudo quitarle de la imaginacion la muerte.

Predicò por sì muchas veces: y en todo el tiempo que gobernò, no faltaron en Michoacàn Missiones, siendo el primero, que assistia á ellas, quando concurria en el lugar en que estaban. Fue especialmente zeloso en premiar las letras, y decia: COMO YO NO SOY SABIO, ME PRECIO DE VENERAR A MIS SUPERIORES.

Fue en la pureza una azuzena, sin que jamàs se le conociesse vapor, que le empañara sus candores. Juntaba en la Santa Iglesia Cathedral niños, â quienes explicaba la Doctrina Christiana, y â mas de mandar por Edicto â los Curas lo executassen, nombraba Sugetos idoneos, que lo hiciessen.

Partia con algun enfermo el plato de su mesa, la que siempre sazonò la espiritual leccion, que con largas horas de Oracion, y maceraciones de cilicio, y disciplina eran los fundamentos de su vida, la que pedia mas larga relacion, que la que el intento permite. Concluyòse: y antes de entrar à las agonias de la muer-

te

te pidiò esta Carta, que tenia en un sobreescrito cerrada para firmarla: executòlo; y aviendo sido tan trabajosa su carrera, que assegurò no aver tenido una hora de gusto en el discurso todo de ella, le guardò Dios para estos ultimos lances tanta suavidad, que prorrumpiò en estas palabras: O DIOS MIO! QUIEN CREYERA, QUE A UN HOMBRE TAN INGRATO COMO YO AVIAIS DE DAR TANTA DULZURA AL MORIR, QUE NO SIENTA FATIGA EN EL CUERPO, NI EN EL ALMA: y tomando un Crucifixo en las manos, comenzó â grito abierto â ayudarse. Mandòse vestir sobre su pobre cama, y con la Imagen en la mano, pidiendo innumerables perdones â Dios, y â los hombres, recibiò la Sagrada Extrema Uncion: afligiale con vehemencia la sed, y concediendole la Medicina unos tragos de vino carlòn, que preparado en un transparente crystal, provocaba con su columbino color al apetito mas dormido, supo este abstinente Prelado dar â su cuerpo el trato, que siempre acostumbraba, pues echando la bendicion al vino, lo madò poner â su vista, y tuvo sufrimiento para no probarlo, avivando su ardiente sed con aquel incentivo. Necessitaba el freno de la obediencia el tropel de sus affectos, para contenerse en el pecho, y no salir â grito abierto en actos de amor de Dios: pedia se los repitieran, y aun ya con los ojos quebrados, se le conociò un ademàn en que pedia no admitiesse pausa el auxiliarlo. Fixò en un Crucifixo los ojos, pusose en cruz, y entregò à

Dios

Dios su espiritu, dejandonos para su eterna memoria esta Carta, y para consuelo las penitentes señales, de que ya se verà una noticia mas larga, porque piadosamente creemos, que despues de tanta fatiga tendria por premio el eterno descanso. Assi sea. VALE.

NON

NON, UT CONFUNDAM VOS, HÆC SCRIBO, SED UT FILIOS CHARISSIMOS MONEO. Ex Epist. Pauli ad Corinthios. Cap. 4.

¿Quien pudiera (amadas ovejas mias) ser ave veloz, para batir inceſante las alas, volar, y deſcanſar, viſitando en breve vueſtras mas remotas moradas! Quiſiera yo, que en realidad lo meſmo fuera Mithra, que Sol, como juzgaron los Perſas; (A) no ſolo para correr dilatadas diſtancias en un dia, ſino para alumbrar con los rayos del deſengaño, y abraſar con los del amor Divino lo mas intimo de vueſtros corazones. Mas ò juicios de la inſcrutable providencia Divina, que reverente adoro, y cómo beneficios poſtrado en la tierra venero! Quando anhelaba yo à alejarme mas en vueſtra buſca, me ha impedido Dios los paſos con el accidente, que padezco, haciendome trocar el baculo paſtoral en muletas de enfermo, â cuyo beneficio apenas muevo mis doloridos miembros: y aunque ya por eſto pierdo la eſperanza de iros â conocer, y que me conozcais, pero porque la muerte viene, ſin aver llegado yo â alguno de vueſtros Lugares, ſubſtituyo lo torpe de mis pies en lo ligero de la pluma, llevado de graviſſimos

(A) Arab. lib. 15. „ Mithra Perſice Solem „ ſignificat.

motivos. Uno es, aver llegado con el fin de mi vida, que ya se acaba, à aver à mis manos un papel, manuscripto por un Sacerdote Secular de este Obispado, cuyo atareado estudio copiò de las Sagradas fuentes de la Escriptura, y Santos Padres los inconcusos documentos de esta Carta: y desseando yo el logro de su zelo, y aprovechamiento vuestro, resolví darlo â la prensa, por no privaros de sus desengaños, tan vivos, como experimentareis en la leccion de esta, que le mandè escribir, y en la presente ocasion os remito, para que â todos consten mis desseos, y para que estos consejos sean substitutos de mi presencia en las partes â que aun no he ido, ò recuerdo de mis exortaciones en las otras en que he estado. No siendo menos motivo à esta Carta el poder presentar en el Tribunal de Dios en cada letra un testigo, de que procurè partir el pan del desengaño, y de que si no logrè destruir los vicios, ladrones de la Viña del Señor, di alomenos los presentes ladridos, como can de la Iglesia: sirvenme ya de aliento estos renglones entre las angustias del morir, porque aun mas que mi vida, duraràn en ellos mis consejos, y desseos de vuestro aprovechamiento, al que, como que estoy en la ultima hora, os exorto con tierno amor de Padre: „ Ut filios meos charissi- „ mos moneo. Y para lograrlo, me conformo con el Escriptor de esta obra, cuya obediencia saciò mi desseo, pues su mayor empeño es demonstrar indubitables verdades, sin desfigurarlas con delicados pensamientos, y rhetoricos frasismos, (mas proprios para el deleite, que para la enseñanza) los que distan de mi estado actual, y de mi edad, pues aun San Geronymo, al vèr abanzada la suya: „ Cano capite, & arata rugis fronte, se disculpò con esto à Nepociano, diciendole: que en humilde estylo escribia la instruccion de la vida de los Clerigos, buscando provechos, no aplausos: (B) que siempre ha de huir, quien por oficio debe, con Apostolica sinceridad plantar en el

(B) Hieron. Epist. ad Nepoc. de vita Clericor. „Ne à me quæ „ ras pueriles „ declamatio- „ nes, senten- „ tiarú floscu- „ los, verború „ lenocinia, & „ per fines ca- „ pitulorú sin- „ gulorú acu- „ ta quædam, „ breviterque „ cõclusa, quæ „ plausus, & „ clamores ex- „ citant audiẽ- „ tium.

Jardin

Jardin de la Iglesia las virtudes: y porque el claro estylo, en que las procurò hacer patentes su Author, logre soltarse como red al mar de la Iglesia, no me dilato en trasladar sus sentencios as persuasiones, y mas quando ya muero.

Considerava yo en las soledades de mi retiro, que solo lo que se escribe, permanece: „ Quod scribi„ tur, permanet: y que estando tan preesistentes los vicios, eran necessarios tambien permanentes los desengaños. La infalible certidumbre de que pueda estar la salvacion eterna de muchos en la leccion de lo que escribo, me hizo tomar la pluma à no muy poca costa de mis temores, pues advirtiendo, que es tan artificiosa la malicia, para ocultar à los ojos de los hombres sus desaciertos, persuadiendoles, que todo lo que à nuestros ojos experimentamos, es solo contingencia, ò acaso, quando todo es disposicion Divina, que con su Sabiduria infinita previene Dios desde la eternidad, conozco bien, que fuera sobrada dureza no determinarme à escribir esta Carta, y mas quando la obediencia me dicta esta exortacion. Espantosa materia es la que os trato, pero verdadera: terrible punto, pero cierto: „ Territus, terreo, decia el grande Augustino: (C) y esto mesmo os repito, para que no acuseis de exageracion mi rezelo, y mas quando authorizan esta verdad felices testimonios de repetidas experiencias: registren vuestros ojos los Anales, y hallareis, que un San Juan Columbino solo à la leccion de la Vida de Santa Maria Egypciaca debió la perfeccion, y Santidad, que venera nuestro respecto en los Altares: à un San Andrès Corsino, que debió el ser Lucero de la Gloria à sola una reprehension de su Madre: à un San Juan de Dios, assombro de la charidad, solo por oir un Sermon: à un San Ignacio por un Libro.

(C) Homil. 11. int. 50.

Las verdades de este papel, bien leìdas, pueden

ſer ocaſion de vueſtra eterna dicha, pues ſiendo la Divina palabra ſemilla, puede ſer, que dependa el logro de ſu fructo de lograr la ocaſion de aprovecharſe de eſtas doctrinas, que de no deſpreciar un pequeño grano, ſe ſigue el florecer las ramas de las virtudes, haſta formar un arbol frondoſo de perfeccion, que toque con la coronilla en los Cielos. Por eſto es ſemejante ſu dichoſo Reyno à un pequeño grano de moſtaza, no à qualquiera, ſino al grano, que recibe el hombre, y ſiembra en la tierra de ſu corazon, de donde con el fertil riego del Cielo nace, y crece milagroſo tronco, que ſe adorna de flores de virtud, y fructos de perfeccion. Pues quien avrà, exclama el graviſſimo Oliva, (D) que deſprecie aun la mas ligera ocaſion, quando es infalible, que de un grano tan pequeño, como la leccion de eſte papel, puede nacer la rama, ô no ſalir el tronco, con que ſe alcanze al Cielo. La perdicion de Saul eſtuvo ſolo en el deſprecio de una ocaſion, en no aguardar pocos inſtantes, para hacer el Sacrificio, deſobedeciendo al Sacerdote Samuel, quien, acabando Saul el Sacrificio, llega, y reprehendiendolo como necio, (E) le aſſegura, que en eſta deſobediencia ſola eſtuvo la ruina fatal de ſu Reyno, y el eſtrago formidable de ſu alma, pues ſiguiendoſe à eſta otras muchas culpas, perdiò con la ſalvacion ſu Reyno, y el de Dios: por una ocaſion dejada, ſe malogró tanto: por omitir una leccion tan ligera, puede nada menos aventurarſe, que el Reyno de la Gloria, à que ſe ſube como por eſcala por los grados de las Virtudes, de que entre todas es mayor la charidad, y eſta quiſiera yo ante todas coſas plantar en vueſtros corazones: ojalà os la ſupiera yo perſuadir con el fervor, que San Auguſtin la puſo à ſus hijos por primer blanco de ſus eſpirituales empreſas, y principio de ſu religioſa Regla: como que la Aguila de los Evangeliſtas le dixera à la Igleſia, que el amor

(D) Oliva Stromatum 136. „ Regnũ Dei „non eſt ſimile „ grano ſinapis „ quoquomodo, ſed ſi acceptũ illud „ defodet homo in hortũ „ ſuum. Quis „poſterum minimam negligat, quando „ grano ſinapis „ Dei regnum „ concluſũ inficiari non „ poſumus.

(E) 1. Regum. 13. „ Si non feciſſes, jam nunc „ præparaſſet „ Dñus regnũ „ tuum ſuper „Iſraël in ſempiternũ: ſed „ nequaquam „ regnum tuũ „ ultra conſurget.

amor de Dios, y del proximo son dos, mejor dirè, una argolla, de que pende toda la Ley, por esso decia, que con amar al proximo, bastaba (F) para alcanzar la mayor perfeccion: porque son tan unos el amar à Dios, y al proximo, que dixo San Grégorio, que por el amor de Dios se engendra el del proximo, y por el del proximo se alimenta el de Dios. (G) O, que poco reconozco con dolor de mi alma en muchas de las vuestras, que à estar bien radicadas en la charidad del proximo, no les pusierais por antipathia apodos, y malos nombres, tan publicos, que se van heredando en las familias, sin sepultarse con los cuerpos de algunos sus defectos! pero que reparo en estos, si mayores los debiera gemir con lagrymas de sangre? O, si Dios me las diera, ô la necessaria eficacia à estos renglones, para persuadiros la perdicion, que se sigue à vuestros caudales, à vuestros hijos, y à vuestras almas de los continuos pleitos, en que no por seguir la justicia, sino vuestros enconos, insistis! No creais, (Fieles amados) que es licito disipar los caudales, dejar pereciendo à vuestros hijos, vivir olvidados de Dios, y molestar los Superiores Tribunales, solo por dar venganza à vuestras odiosas passiones: sabed de parte de Dios, que no es compatible la charidad, ni la justicia con demandas, que con quitarse la habla, por no tomar assiento junto à los otros en la Iglesia, dejando de assistir à ella, por no concurrir, y cobrando enemiga con todos los que tienen amistad con los que litigais, quizà assi sucede en mas de una parte de este Obispado: pues invoco à este papel por testigo en el Tribunal de Dios, en que nos hemos de hallar, para que no os disculpe la ignorancia, y para que no culpeis mi taciturnidad.

Licito es litigar en defensa de la Jurisdiccion, y fuero, como lo hizo San Juan Chrysostomo, y muchos Padres, pero no lo es tirar à solo destruir, sin mas

(F) „ Et si fiat, sufficit.

(G) Greg. apud Rat. Pau. fol. mihi 150. „ Per amorem „ Dei amor proximi ginnitur, & per „ amorem proximi amor „ Dei nutritur.

moz

motivo delante de Dios, que vengarse. Dad lugar â la ira, (decia San Pablo â los Romanos) (H) y sabed, que no se queda sin venganza todo aquello en que por Dios dejais de defenderos: el Señor toma en sí vuestra causa, explica el espiritualissimo Padre Arbiol: (I) y si Dios està de vuestra parte, què cuchillos, què sediciones, què poder aveis de tener en contra? Toda la bendicion de Dios tiene à su favor el que inquiere la paz, y por el contrario el antiproximista: como que es inconcusa maxima, que quisiera por fructo de esta Carta imprimir en vuestro recuerdo: El que tanto ama Dios â uno, quanto este â su enemigo: pues como aborrecerà Dios al que à mas de su vicio, metiendo zizañas, hace parcialidades, y vuelve su enemistad semilla de otras? Sucederale lo que à los pezes, que llaman caballares, (J) veen à uno en la red presso, se encajan por acompañarle en los lazos, levantala el pescador, y salen pressos, por hacer parcialidad, aun los que andaban libres: tambien tiene sus lazos el demonio: por esso San Antonio Abad (K) lo viò en el desierto tendiendo redes, para pescar hombres, y en ellas caen los muchos, que sin tocarles, se empadronan en las listas de los rencores, pecado, que mata al que lo abriga, y escandaliza al que lo sabe: pecado, que como opuesto à la Reyna de las Virtudes, hace al hombre digno del odio de Dios, y de su eterna maldicion.

No es menos pavoroso, que dilatado el discurso de Rodulfo Tosignano, quien advierte, que Dios bendixo al dia primero, y no se lee, que lo hiciera en el segundo, y es, que el primero se llamò uno: ,, Et ,, mane dies unus: el segundo ya hacia division, porque ya eran dos: y donde todos por charidad no son uno, no cabe la bendicion de Dios. (L) Digalo aquella muger poderosa, que enemistada con una pobre, no queria reconciliarse con ella: nególe la Comunion el Parro-

(H) Paul. ad Rom. cap. 12. ℣. 30. ,, Nõ vos met- ,, ipsos defen- ,, dentes cha- ,, rissimi; sed ,, date locum ,, iræ scriptũ ,, est enim mi- ,, hi vindictã.

(I) Arbiol. Specul. Viri Sap. lib. 3. cap. 4. fol. mihi 105. ,, Et Dominus ,, asumet sibi ,, causam ve- ,, stram.

(J) Opian. apud Cos. Historia para todos.

(K) Div. Hieron. in vita Patrũ.

(L) Rodulph. Tosign. rat. paup. fol. mihi 151.

Parrocho (exacto Miniſtro de Dios, el que en ſu feligreſia procura extirpar enemiſtades) perdonóle aparentemente, comulgó, y al ſalir de la Igleſia la eſperaba la pobre, para rendirle las gracias del perdon, y reconciliacion, quando airada de verla la otra, le dixo: „ Yo no te perdono, antes me vea en la horca: lo meſmo fue proferir eſtas palabras, que caerſe muerta, ahogarſele la garganta, ſalirſele de la boca la Sagrada Hoſtia, que andúvo volando por el ayre haſta que la recogió el Cura, depoſitò en el Sagrario, y mandò echar à los perros el infelice cadaver. (M) El meſmo Dios, que caſtigó à eſta muger deſgraciada, es el que à voſotros ha de tomar cuenta del meſmo pecado, porque ella ſe perdió. No tiro à confundiros: „ Non ut „ confundam, pero con tierno amor de Padre os amoneſto, el que viſta eſta, buſqueis à vueſtro enemigo, pues con perdonarlo, os dice San Pablo, que haceis mas, que ſi paſſarais con la fé de un lado à otro los montes, (N) que ſi fuerais Prophetas, que ſi dierais toda la hacienda de limoſna, y que ſi echárais penitentes el cuerpo à la voracidad del fuego: mas ſin ella ni las limoſnas, ni los ayunos, ni las mas aſperas maceraciones, ni la eloquencia de los Angeles os libertarà de ſer metales, que ſuenan, pero no hablan, porque les falta à todas las Virtudes la alma, ſi eſta no es throno en que ſe coloque en medio la charidad.

Una de ſus ramas mas nobles es la admirable Virtud de la limoſna, tanto menos uſada entre los poderoſos, quanto mas elevado en ſus corazones el infernal vicio de la avaricia, à que levantan ſimulachro, adorando, como el ingrato Pueblo, el oro: eſta es la laſtimoſa ceguedad, en que deſſeaba tan anſioſo San Geronymo, que no cayera Nepociano, (O) que no contento con inſinuarſela, le ruega, y una, y muchas veces le pide huya de ella, y que para que no procure ſer

(M) Pedro Bleſenſ. Summ. præd. Euchar. 36.

(N) Paul. ad Cor. cap. 13. per totum.

(O) Hieron. ad Nepoc. de vita Cleric. & Sacerd. „ Obſecro ite „ que, & repe„ tens iterum, „ iterumq́ mo„ nebo, ne offi„ cium clerica„ tûs genus an„ tiquæ mili„ tiæ putes; id„ eſt, ne lu„ cra ſæculi in „ Chriſti quæ„ ras militia, ne „ plus habeas, „ quam, quan„ do clericus „ eſſe cæpiſti.

ser Clerigo, para ser rico, y entrar à la Iglesia, para desfructar, lo que fuera de ella no tendria, no quiera tener mas de ecclesiastico, que lo que tenia quando entrò â serlo: y es, que sabía el Doctor Maximo lo desagradable, que serìa â los ojos de Dios, un Clerigo, dejando por los libros de cuentas los de Moral, y Escriptura: por la indefectible, y seguida assistencia al campo, y hacienda la de la Iglesia, Confessonario, y Pulpito: por el trassiego de las dependiencias temporales la quietud de la Oracion: por la avaricia la limosna, y por buscar lo temporal, lo eterno. O necio error de nuestra ceguedad! quando distribuido el tiempo, lo tienen todas las cosas! Engaño manifiesto acompañar siempre à Martha, los que siempre à los pies de Dios debieran estar con Maria. Pero mas sensible (queridissimos) serà ver à alguno totalmente empeñado en lo caduco, dejando de buscar almas, por solicitar riquezas!

Tan dolorosa, y grave es esta materia, que no ocultandosele à la gran literatura, y fervoroso espiritu del muchas veces Eminentissimo Belarmino, el indecoro, que se siguiera à los Clerigos de ser mendigos, halló por menos incoveniente el que lo fueran, ò que cabando con una hazada la tierra, buscaran un pan, sin dejar de ser pobres, que no el que dejen de ser Padres de ellos, por ser ricos. (P) Assi fueran mas humildes, y assi la mies, que es mucha, no tuviera tan pocos operarios, quando estos se ordenaron para partir à los parvulos el pan, y no para quitarselo: como sucede à los que desfructando beneficios, no dan todo lo que les sobra, despues de mantenerse sin superfluidad, à los pobres, como estàn obligados segun San Gregorio, y San Bernardo. (Q) Pues aunque disputen los Theologos, si los Beneficiados adquieren perfecto dominio sobre sus fructos, en ninguna opinion se libertan

(P) Robert. Card. Bellarm. lib. 3. de gemitu columbæ, cap. 5. „Certè utilius „erat ejusmodi clericis „mendicare „panem, vel „fodiendo humum, victũ, „sibi parare; „quam cum „tam ingenti „periculo de „altari vivere, „vel etiam per „Sacrum Ordinem ad „opes, & honores ascendere.

(Q) D. Bernad. D. Gregor. apud Mõtem. lib. 1. Sect. 1. tract. 5. n. 1.

bertan de esta estrecha obligacion: una es del Docto Navarro, con otros muchos, que assientan no tener los Beneficiados dominio en los frúctos, (R) sino solo ser unos puros administradores de los pobres: al modo, que en la primitiva Iglesia ya quando todo lo administraban los Obispos, ya quando el Santissimo Pontifice Simplicio (S) consigno à los pobres la quarta parte de los fructos, lo que despues confirmaron los Santissimos Padres Gelasio Primero, y San Gregorio Magno: mas como en todas las siguientes disposiciones de la Iglesia hasta estos tiempos queda indemne siempre el derecho de los pobres, como advierte el Docto Padre Castro Palao, (T) aunque ya ha avido variedad en la aplicacion de los fructos: con todo en lo que perciben Obispos, Prebendados, y Curas se envuelve lo que toca à los pobres: y assi, aunque la segunda opinion, que es la mas corriente, defiende, que los Beneficiados tienen dominio en los fructos, dice, y assienta ser un dominio oneroso, como que pecan mortalmente, segun enseña el Colegio moral Salmanticense, los Eccleſiasticos, que distribuyen lo que sobra de su congrua sustentacion en obras piadosas, (V) dictamen tan venerable, como que tiene no menos patrocinio, que el de un San Bernardo, que les llama ladrones de los pobres: (X) y el de un Santo Thomàs de Aquino, Sol de las Escuelas, à quien siguen, afirmando el pecado mortal en este punto, los Doctores Sanchez, Coninhc, Molina, y Lugo: (Y) y aun siguiendo el Docto Padre Castro Palao la opinion de que tienen total dominio en los fructos, no los liberta de esta estrecha obligacion, afir-

(R) Navarr. quæst. 2. de reditib. per totam.

(S) In cap. de redit. 12. quæst. 2.

(T) Palao tom. 1. de char. tract. 6. disp. 2. p. 6. n. 2.

„ Ex hac igi-
„ tur varieta-
„ te factú est,
„ ut in nulla
„ Ecclesia pars
„ pauperibus
„ designata, re-
„ periatur in-
„ tacta, sed po-
„ tius cũ alijs
„ partibus per-
„ mixta.

(V) Colleg. Salm. tom. 3. tract. 12. de Just. & Jure, cap. 2. p. 11.

„ Peccat ergo
„ mortaliter cõ-
„ tra jus posi-
„ tivum, & na-
„ turale, qui in

B man-

„ magna quantitate hæc bona dilapidaret, ea in usus non pios expendendo.

(X) D. Bernard. Epist. 2. & 14. & toto lib. de considerat. ad Eugen.

(Y) Sanch. const. lib. 2. cap. dub. 38. Coninhc. de char. disp. 27. dub. 11. n. 192. Molin. de just. tract. 2. disp. 144. Lug. disp. 4. sect. 2. n. 9.

mando ser la del estado Clerical en la que debe relucir la charidad, (Z) y por esso son comprehendidos en esta obligacion no solo los Eccleſiasticos, que tienen cura de almas, sino todos los que por la felicidad de su altissimo estado deben llamarse Padres de los pobres, sean Curas, sean Canonigos, sean Obispos, sean Cardenales, ò sean Summos Pontifices, como lo enseña, fundado en el Sagrado Concilio Tridentino, sess. 25. cap. 1. de reformat. el Colegio Salmanticense, (a) con rigor tanto, que para quando no aya pobres en los distritos de sus Obispados (si es que puede aver parte en que no tengamos siempre à los pobres con nosotros) abre à todos los Eccleſiasticos la puerta, para que aun fuera de los terminos de su Domicilio puedan expender sus fructos en obras pias, como fomentar estudiantes, ô erigir Monasterios: (b) doctrina, que corre poco en este Obispado, y lo clama en ruinoso estado un unico Convento de Religiosas, que tiene.

Mas ò mil veces infelices manos aquellas, que no procuran apagar el fuego de la culpa con la agua de la limosna! Ya se ha visto la obligacion, que tienen de repetirla los Eccleſiasticos: pues no es menos la que tienen los Seglares, los que aviendo mantenido sus familias, deben só la pena de pecar mortalmente, como enseña la Illustrissima Mitra de Quito, (c) socorrer no solo las extremas, sino las graves, y comunes necessidades de los pobres: pues ya que el derecho de las gentes introduxo la division de los bienes temporales, fue con condicion de que tomando cada uno para sì lo necessario, diesse lo demàs â los pobres, como enseñan el Eminentissimo Cayetano, Reginaldo, y Bañer: (d) pero què pocos seguidores en la practica de sus dictamenes tienen sus bien fundadas doctrinas! El cuidado por

lo

(Z) Palao de char. Tract. 6. d. 2. p. 5. n. 6. & seq. §. „ Hic „autem status „obligat ipsos „bona propria „illius, qualia „ sunt benefi- „ cij fructus „ in opera pia „expendere.

(a) Colleg. Salm. tom. 3. Tract. 12. de Just. & Jur. cap. 2. p. 11. §. 11. fol. mihi 144.

(b) Salmant. ibid. Sect. n. marg. 144.

(c) Illmus. Mont. in Itiner. in prol. lib. 1. Tract. 5.

(d) Cayet. 2. 2. quæst. 31. art. 5. & præcipue. Opus de elemos. cap. 12. & 24. Reg. lib. 14. cap. 20. n. 252. Bañer quæst. 32. art. 6. dub. 1.

lo regular de los Seglares es discurrir sobre si los Eccleſiasticos ganan con poco afan el dinero, ô no lo distribuyen? Aſestan à sus ojos la paja, y no advierten en los proprios la viga: les constan las graviſſimas neceſſidades, que padecen en estos Reynos personas de todos estados, saben, que ay bienes superfluos segun la duodecima de las proposiciones condenadas por la Santidad de Innocencio XI. y segun van creciendo los caudales se augmenta la pompa, las alhajas, y la vana ostentacion, pero nunca las limoſnas: de aqui nace el que nunca veamos llegar aun à la segunda generacion caudales de Indias: de aqui nacen las repentinas muertes, y mala disposicion de los caudales, en cuyo augmento se acaba la vida, sin lograr aquellas buenas obras, que pudieran con el dinero hacerse.

Mueren los Avaros como aquella especie de Aſpides, que se llaman, segun Lucano, (e) Dipsades, los que fallecen de una rabiosa ardiente sed aun en medio de las aguas. Diràme alguno, que no solo se contenta con dar lo superfluo de limoſna, sino que quiere distribuir quanto tiene en obras pias al tiempo de morir. Rara ceguedad para quien no sabe si al tiempo de morir tendrà tiempo de invocar el dulce Nombre de JESUS. Diranme, que desde ahora està hecho el testamento para entonces: yo quisiera saber si entonces no lo ocupa en obras piadoſas, en què cosa, que le fuera util en aquella hora lo avia de distribuir? Y assi esto mas se llama fuerza, que piedad: buena es (no lo niego) semejante disposicion, pero mejor fuera cumplirla en vida. Es tan grave la distancia de lo que el hombre executa viviendo, à lo que dispone moribundo, como lo explica viviſſimamente la desengañada ingeniosidad de Tosignano: (f) Aquellos (dice) que pudiendo ha-

(e) Luc. lib. 4. „In medijs sitiebant Dipsades undis.

(f) Tosign. rudi. pro divi ver. con. de elemoſ. fol. mihi 214. „Melior „est una cãdela antè, quam „duo retro: „elemoſyna, „quæ datur in „vita, est lucerna, quæ „præcedit: „quæ fit post „mortem, est „lucerna, quæ „defertur alicui post tergum.

hacer limosna en vida por su mano, la dejan para distribuirla por la agena despues de la muerte: estos se aplican la medicina despues de la enfermedad: estos andan en una noche obscura, (qual es la vida) y llevan la luz de la lanterna por detràs: error contra la experiencia de quien siempre quiere ver donde pisa: contra el consejo de la Divina Sabiduria, (g) y contra el gravissimo dictamen de un San Augustin, que nos avisa la incertidumbre de la vida, y la indefectible necessidad de la cuenta, (h) en la que muchos se hallaron arrepentidos de guardar con estudio sus caudales, quando otros hallaron un thesoro de lo que avian distribuido en los pobres: y porque aun ellos mesmos logren de èl, les abre dos puertas bien francas la Divina misericordia: una es la de repartir limosna espiritual, que assi llaman todos los Theologos al visitar enfermos, vestir desnudos, hospedar foraneos, y demàs obras de misericordia: la otra es proporcionando, segun el consejo de Thobias, (i) la limosna al caudal, si es corto, dando poca, si crecido, mucha: pues tanto suele agradar à Dios la corta demonstracion de solo un huevo de mano de un pobre, como cien escudos de la de un rico, dixo el muchas veces citado por siempre fecundo Rodulpho, (j) que no podia su Divina clemencia privar al pobre, porque lo es, de un beneficio tan grande como ser Thesorero de su Divina misericordia: que no merece menos titulo el limosnero, quando el Avaro es Thesorero de la ira de Dios, como le llamò el Apostol de las gentes: (k) hallaràla contra sí toda en el dia de la ira, en el que la razon de condenar Dios al hombre ha de ser por-

(g) Eccl. 18. Ante làguores adhibe medicinam.

(h) D. Aug. apud Tosig. ibidem. „ Considerate „ fratres quod „ multi subito „ bona sua per„ diderũt, quæ „ studiosè re„ cõdebant, & „ quorum pœ„ nituerunt, „ quia non au„ dierunt con„ silium Do„ mini dicẽtis: „ da pauperi„ bus, & habe„ bis thesaurũ „ in Cœlo.

(i) Thob. 1. „ Quomodo „ potueris, ita „ esto miseri„ cors.

(j) Rodulph. dic. paup. fol. 215. „ Aliquando „ tantũ placet „ Deo obulus, „ quem pauper pro Deo erogat, sicut si dives daret centum denarios.

(k) Divi Paul. Ep. ad Rom. cap. 2. ℣. 4. „ An divitias bonitatis ejus, „ & pœnitentiæ, & longanimitatis contemnis? Secundum duritiam tuam, & im„ pœnitens cor thesaurizas tibi iram in die iræ.

porque no diò, (l) como que ſolo contra el Avariento ſe irritaſſe el Divino enojo.

(l) Matth. cap. 25. „Et non dedi-„ſti mihi, &c.

Ea ya, dirà alguno: yo ſocorro aunque eſcaſamente à los pobres, bien pudiera con mano mas larga executarlo: pero pues en la Divina atencion, ſegun la piedad de Dios, no ay accion, que no ſea recibida, baſtaràme con eſto: no tal: Virtud es aun el dar poco, pero atended no à mi, ſino à San Auguſtin lo que dice de aquel conocido por el rico avariento: aſpiraba aquel mendigo Lazaro no como quiera al ſocorro, ſino à no quedar con eſcaſez, à llenarſe, y à tomar cumplidamente quanto neceſſitaba de ſu meſſa, que eſſo quiere decir SATURARI: podiaſelo conceder el rico, y porque no le diò avaro lo que podia ſegun ſu caudal, ardiò en vorazes llamas de inextinguible incendio. (m) Aſſi ſuecde à quien avaro no oye à los neceſſitados los gemidos, y à quien con prohibidos tratos les uſurpa lo poco que adquieren, no contentandoſe con no darles, ſino quitandoles ya de ſu trabajo perſonal à los Officiales, y Sirvientes, ya de ſus cortos haberes en los repartimientos de ropa, que con todas las Reales prohibiſiones ſuelen hacer aquellas manos, de que no debiera caerſe la vara para medir con igualdad la juſticia: mas què tengo yo de exhortarles en eſto, quado todos los dias embia Dios un deſengaño en el mal logro de ſus caudales? No ſe diſipan eſtos, (queridiſſimos Fieles en Chriſto) no ſe diſminuyen por dar limoſa: no tiene vueſtra poca fe que rezelarſe de que invertida la charidad, que empieza por voſotros, perecereis por dar limoſna, aſſi porque de lo que os ſobra os voy hablando, y porque de lo que gaſtais en juegos, feſtejos, y profanidades trato, como porque no permiten diſminucion de vueſtros caudales los celeſtiales marabilloſos efectos de la gran

(m) D. Aug. apud Bolañ. in Eſt. V. elem. fol. mihi 215. „Quia contẽ-„nebat paupe-„rem ante ja-„nuam jacen-„tem, nec cõ-„gruè, digneq; „ paſcebat, „mortuus eſt, „ & ſepultus „ in inferno.

gran Virtud de la limoſna. Os los referirà con el Doctor Fabio Incarnato el farol de eſtos Reynos, el Iluſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor Doctor, y Maeſtro Don Alfonſo de la Peña Montenegro, (de feliz recuerdo) cuyas palabras para vueſtro aliento, y deſengaño traſladarè à la letra, por no amortiguarlas con la tibieza de mi eſtylo: (n) ſolo ſiete efectos de la limoſna menciona como principales de eſta manera: „ El primero es, augmentar à los limoſ-„ neros los bienes temporales: el ſegundo es, per-„ donar los pecados: el tercero, augmentar la gra-„ cia: el quarto, tener en la preſencia de Dios mu-„ chos interceſſores: el quinto, abrir las puertas del „ Cielo, y encaminar à èl los miſericordioſos con „ los pobres: el ſexto, ordenar â buen fin: el ſepti-„ mo, adquirirles premio eterno.

(n) Illmus. Mont. in itin. lib. 1. Tract. 5. fol. mihi. 94. num. marg. 5. in prol.

Con eſto pudiera ya ſuſpender la pluma en eſte punto, pues no ſiendo capaz el hombre de deſſear otra coſa, que bienes temporales, y eternos, unos, y otros nos acarrea la limoſna. Mas quiero poneros delante lo que con dexarla de diſtribuir ſe alcanza: diràlo por mi aquel hombre, de quien ſe refiere, (o) que aviendo paſſado el diſcurſo de ſu vida con buenas coſtumbres, menos la de dar limoſna, (que ay muchos ciegos, que quieren hacer compatible la codicia, y la Virtud) llegó la hora de ſu muerte, y eſtando el Obiſpo de aquel Lugar haciendo los Officios para ſepultar ſu cadaver, volvió al Pueblo à decir: DOMINUS VOBISCUM, y vieron todos, (raro portento) que deſclavando las manos una Imagen de Chriſto nueſtro Señor Crucificado, que eſtaba en la Igleſia, ſe tapò con ellas los oídos: abyſmoſe el Obiſpo, informoſe de la vida de aquel hombre, y todos le dixeron, que no avia tenido otro vicio, que no aver dado limoſna: entonces confuſo

(o) Horig. exemp. tit. 4. exemp. 9.

el

el Prelado dixo à ſus feligreſes las palabras tomadas del cap. 33. de Iſaias, que yo tambien os digo: „ Qui „ obturat aures ſuas, ne audiat pauperem, ipſe cla- „ mabit, & non exaudietur: (p) el que cierra los oídos â los ecos del pobre, no es digno de que ſe abran los de Dios â los ſuyos: como Padre os amoneſto: „ Ut filios meos chariſſimos moneo, que atendais à lo cerrado de los vueſtros: deſvalagad el peſado avaro laſtre de vueſtros haberes, para que no os ſuceda lo que â aquella Ave llamada Sinamala: (q) compone eſta de ramas de cinamomo el nido, como voſotros de ſuperfluas alhajas vueſtras caſas, llenalo de mucha carne, que aſtutos le ponen los cazadores, como voſotros de riquezas, que el demonio augmenta, derriba con el peſo el nido, y ſiendo preſa, pierde la carne, el trabajo, los hijos, y la vida. No tenga tan miſerable fin la vueſtra: huid del peſo de la avaricia, y de la carne, ſirvaos de exemplar aquella docta Mitra de la Puebla, el Iluſtriſſimo Señor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, à quien juſtamente llamó dechado de Principes, y Eccleſiaſticos el Eſcriptor de ſu Vida, (r) pues eſtuvo tan radicado en eſta virtud, que noticiando deſde la viſita de ſu Obiſpado las diſtribuciones de ſu vida al Confeſſor, llega al punto de limoſnas, en que dice aſſi: „ Las limoſnas ya las ſabe V. P. M. R. en que no „ tengo eſcrupulo, porque al cabo del año ſiempre „ falta, y no ſobra de la renta, pero quizà en la diſ- „ tribucion avrà las faltas, que no conozco yo.

(p) Vid. mor. cõſt. præd. cap. 9. fol. 50. verb. Limoſna.

(q) Elian. lib. 2. cap. 33.

(r) In vit. Ilmi. D. Emman. de S. C. fol. 389.

O Juicio de Dios, un Principe Eccleſiaſtico neceſſitado à comer ſolo un plato de carnero, (s) à dormir en unas ſabanas de lana, penetrado de ſilicios, macerado con diarias diſciplinas, que quanto tiene reparte, teme faltas en el modo! Pues què deberà hacer el Eccleſiaſtico, que abuſa de la decencia,

(s) In eadẽ Epiſt.

cia, viciandolá en ſuperflua pompa, y ſi algo reparte, mas es llevado de la vanidad, y humanos reſpectos, que del eſpiritu? Señores, vueſtra devocion lo diſcurra, metida en el pecho la mano, para eſcudriñar à vueſtras obras el motivo, mientras yo os pongo delante otro de los mas principales, para que en los eſtados Eccleſiaſtico, y Secular no florezcan como debieran las Virtudes: pero no he de ſer yo quien os lo diga, ſino el gran Padre San Buenaventura: (t) Ay un vicio, (dice) que nace con el hombre, y ſi no ſe aparta con diligencia, crece con èl, le acompaña haſta la vejez, y no le deja haſta la muerte, haſta el infierno le ſigue: pues aſſeguró la gravedad de San Iſidoro, (v) que le ha dado mas almas al demonio, que todos los otros vicios, porque en eſte un exceſſo ſe fomenta de otro: no ſe huviera Salomon encienegado tanto en èl, ſi deſde los diez años de ſu edad no ſe huviera comenzado á deſenfrenar, como lo ateſtigua Roboàn: eſte vicio es el de la infernal torpe laſcivia, red, que prende niños, hombres, y viejos: no reſpecta Sabiduria, como la del dicho Salomon: no parenteſco, pues ciego de èl Amón forzó á ſu hermana! Loth atropelló con el reſpecto de Padre, y cayó con ſus hijas: David ſe olvidó de ſu Santidad à la viſta de una muger en un baño, y fue homicida, para ſer adultero: Sanſon rindiò ſus fuerzas à los alhagos de Dalida: y los viejos de la Santa muger Suſana ſe rejuvenecieron ſacrilegos, queriendo contraſtar el inexpugnable muro de ſu pureza: pero què mucho den en tan obſceno lago deudos, ſabios, niños, ſantos, fuertes, y viejos, ſi al paſo, que ſe conoce por enemigo caſero, ſe le fian las llaves del caſtillo! O, que eſpiritu! O, què tiempo! O, què papel avia yo meneſter para hablaros en eſta materia! Mas què poco tengo

(t) D. Bonav. apud Tob. Lohner. verb. Luxur.

(v) S. Iſidor. lib. 2. Sent. cap. 39.

que

que deciros, quando solo vuestra reflexa á vuestros mismos estragos, nacidos de ligeras ocasiones, basta para desengañaros! Registrad de vuestras vidas el processo, y hallareis, que una comunicacion, que empezó por honestos fines, la frequente entrada en la casa, cuya puerta abrió la llave del compadrazgo, ù otro parentesco, la vista casual, la conversacion ligera, (endemoniada red de las tiendas de los mercaderes, y estrados de las mugeres desocupadas) la correspondencia cortesana, se fue sin sentir abusando la materia de vuestra mas lamentable ruina: y què os admira aver caido? el no averos despeñado fuera milagro: preguntadselo á San Juan Chrysosthomo, (x) quien contemplando en el horno de Babylonia tres niños, que no se abrasan, y al puro Joseph asido de la capa por una disoluta gytana, y que se libra, dice, que es mayor milagro el que este no se abrasara con el ardor de la luxuria, que el que los otros no se quemaran en el fuego del horno. Solo por milagro puede un Secular sin la disciplina de la Oracion, sin el azicate de la mortificacion, con el incentivo de la gula, con las alas de la libertad, ocioso de tienda en tienda, y de casa en casa, dejar de ser un pozo de obscenidades. Solo por milagro puede un Ecclesiastico (contra quien arma mayor guerra el demonio, empeñado en tragarse las aguas mas puras del Jordan, que son en corriente inteligencia las personas Ecclesiasticas, y virtuosas) (y) librarse sin el retiro, gastando los dias en visitas de mugeres, ò inutiles conversaciones de Seglares, cuya desahogada irreverencia saca de la frequente comunicacion el menosprecio indecoroso á su estado! (z) Solo por milagro pudieran tener desahogadas conversaciones, de que no naciessen pensamientos, y aun execuciones lastimosas: verdad es, que hacerse incomu-

(x) Div. Joann. Chrysost. hom. 62. in Genes. „ Non tam admirabile, ut mihi videtur, „ in fornace Babylonis esse „ tres pueros, „ & nihil ab igne pati, ut admirabile, qd „ ille Juvenis „ retinetur vestimentis à „ puella illa, & „ lasciva, nec „ tamen illi cedit.

(y) Job. 40. v. 18. „ Habet fiduciam, quod „ influat Jordanis in os „ ejus.

(z) D. Hier. apud Tolig. „ Quia Deo „ cõsecrati diu „ rius, & cru „ delius à diabolo persecuti.

comunicables en la Republica Chriſtiana, es tocar en el eſcollo de otra imperfeccion, pero mediando para eſtas comunicaciones la prudencia, ofrece un medio, que declaran bien la tierra, y la agua, echada con proporcion, y á tiempo à la tierra, la hace florecer, y dar mas ſazonados fructos, pero ſi todo fueſſe agua, los que avian de ſer fructos, ſerian lodos. O, quantos cargan vaſos de lodo, por no contener las corrientes de ſus comunicaciones, que con medida podian ſer riego de los fructos, de la corteſania, y charidad, y por exceſſivas hacen lodo, en que ſe revuelcan como infelices impuros cerdones nutridos en el eſtiercol, (A) quando para vencer en eſtos lances es ſabido remedio el de la fuga, pero què poco uſado! de parte de los hombres lo que ſe experimenta ſon ocioſas converſaciones, viſitas continuas de mugeres, y de parte de eſtas ſon las ocaſiones mas laſtimoſas: por mas Señoras ſe tienen las que ſon mas viſitadas, por de mayor eſtimacion las doncellas mas expueſtas á todos los ojos, y por mas obſequioſas las que ſon objeto de todas atenciones.

(A) Eccl. 9. ℣. 10. „ Mulier fornicaria, quaſi „ ſtercus.

Compaſſion es, que lo que entre los racionales avia de executar el conocimiento, lo corrixa en los brutos el inſtinto. De las Aves Judianas, que llaman DACEROS, ſe eſcribe, (B) que conocen ſer ſu eſtiercol tan venenoſo, que mata al hombre, tomado en corta cantidad de agua, y porque no ſuceda aſſi lo ocultan, y entierran con ſummo cuidado. O, ſi los Padres, y Madres ſupieran guardar el veneno, que traen en los ojos (C) los engañoſos Daceros de ſus hijas! O, ſi las doncellas aprendieran de la Roſa à vivir con la retaguardia de las puntas, para no ſer ajada! O què corazones ſe libertaran de peſadumbres, què vidas no ſe aceleráran à la muerte, y què almas no ſe precipitáran al abyſmo,

(B) Pet. Coſt. in Hiſt. p. 1.

(C) „ Per ſpeciem „ mulieris multi perierunt.

ſi

si los Padres retrataran vivas cópias en sus hijas, de la muger, que pintaban los Egypcios! (D) Dexabase ver un lienzo con una muger hermosa con una venda en los ojos, y un epigraphe en ella, que decia: CÆCA, un candado en la boca con este lemma: TACENS, una Rueca, y huso en sus manos con esta inscripcion: LABORIOSA, una pretina en la cintura con esta letra: CASTA, y unos grillos en los pies con este mote: QUIETA. Si las doncellas fueran ciegas para la leccion de comedias, y libros profanos, mudas para las conversaciones de hombres, (aunque sean deudos, aunque sean Santos) trabajadoras, aunque sean ricas, para no ser ociosas, ó si son pobres para alivio de alma, y cuerpo, y si tuvieran grillos de modestia, lograran las coronas de castas.

(D) Const. Præd. fol. 413. verb. Muger.

Mas ó Dios! como han de serlo, quando la poca vigilancia de quien las gobierna, las ampara con el disimulo, ó à lo menos no las impide con la correccion embarcarse en el ligero vagel de la liviandad, para llegar al escollo de las desenvolturas, en que son furiosas las tormentas? De las del mar se defiende el Erizo marino, cubriendose de piedras, y assi no llegan à èl: doctrina à las muchas niñas de estos tiempos, que á cubrirse de piedras, à ocultarse en sus casas, no perecieran. Pero, ò duplicados dolores, que afligen tyranamente mi alma! Por un lado me atormenta el descuido con las doncellas, y las que no lo son, y por otro la vana confianza de las que se veen recogidas, pues dandolas por totalmente seguras, dejan de cuidarlas por virtuosas, y pierden por el descuido el serlo. No ay libertad mientras vivimos, pues aun entre las congojas del espirar se amedrentó del contacto de un Religioso comedido, porque aun se juzgaba en peligro, mi especialissimo Patron S. Pedro de Alcantara.

No es lo meſmo (redimidas hijas de Chriſto) la virtud, que la total ſeguridad. Ay en la republica de los pezes uno, que ſe llama PURPURA, (E) gaſta en aguas ſaladas la vida, pero lo meſmo es paſſar à las dulces, que luego al inſtante muere. No es razon aver gaſtado la vida en las ſalobres aguas de la penitencia, para entrar con libertad à las de la engañoſa dulzura del deleite. Para engañar à Eva la Serpiente, habló con ella, le hizo promeſſas de que tocaria los limites de la Deidad, mas para provocar Eva â Adan no hizo mas que ponerle delante la vedada fruta, (F) agradable à los ojos, que el impulſo de las mugeres ſolo con dexarſe mirar, ſe hace tan dificil de reſiſtir, como que ſiendo peores, que el Baſiliſco, no ſolo matan, ſino que quedan muertas, y muertas ſin ſentir. O, quantas miſerias oculta la indiſcreta confianza de los Padres de familia, por no reparar los mutuos regalos en los reciprocos cariños, en las largas converſaciones, que llama ſu deſcuido diverſion, y no advierte ſer ocioſidad, que oculta el interior fuego en que ſe abraſan las almas! no fue mucho lograra la del glorioſo Obiſpo Granoble San Hugòn (G) la perfeccion, à que llegó en la pureza, ſi de èl ſe cuenta, que aviendo confeſſado muchas mugeres, y tratado con tantas, como demanda el empleo de la Sagrada Mitra, que obtuvo cincuenta años, en todos ellos no levantó los ojos à ver muger alguna, y aſſi nunca reconociò de viſta ni à las de ſu Obiſpado, ni à muchas de fuera de èl, que le buſcaban, atrahidas de ſu famoſa Santidad. No fue menos la de San Bernardo, (H) quien inadvertidamente ſe deſcuido en ver una muger una vez, y aviendo ſido caſualidad, ſe caſtigó con tanta ſeveridad, que ſe echó haſta la garganta en un tanque de agua helada, de que le ſacaron quaſi exanime. O laudable

(E) Elian. de Piſc.

(F) Apud eundem cap. 8. de medicina.

(G) Apud Alfonſ. Rodrig. tom. 3. cap. 2. de caſtit.

(G) In vit. D. Bernard.

dable recato! efecto de quien sabía los riesgos de perderse por el estravio de los sentidos una virtud tan elevada, que por ninguna otra, (como dixo Casiano) (I) se hacen los hombres semejantes à los Angeles, y en cierto modo mas que ellos, dixo el grande Padre Alonso Rodriguez, (J) pues los hombres son puros, siendo de carne, y ellos lo son, siendo Espiritus. No envano ha querido Dios hacer Jueces de los professores del detestable vicio de la concupiscencia à los demonios, y á los brutos: à estos, porque ya se sabe, que el Elefante una vez sola en su vida emprende la dilacion de su especie, (K) mas si alguno lo mira, (què verguenza para los hombres escandalosos!) corre en pós de èl à quitarle la vida, y si no lo logra, se mata á sí mesmo: no es este el mayor portento, que encuentra la admiracion en esse animal, lo mas marabilloso es, que si vee à hombre, y muger juntos, se enciende en ira, y los mata. No solo el Elefante es afrenta del racional descuido: de la Cigueña se lee, (L) que primero es muerta, que adultera: y porque la ama de una, cuyo nombre era Alcinoe, lo fue con un hombre, tomó en sí la Cigueña la causa, y se vengó, sacandole los ojos. O, si pudiera llenarse el mundo de Elefantes, y Cigueñas! quizà entonces el temor de la muerte comprimiera las licenciosas operaciones de las personas de ambos estados: pero què avian de hacer los brutos, si peores muertes les esperan à manos del demonio, y no los aparta su temor? Cayó en el infierno la alma de un infeliz lascivo, y vèia una alma Santa el recibimiento, que este vicio se merecia en el abysmo: (M) recibiole Lucifer con un ardiente vaso de veneno, que le abrasó la alma al beberlo, recordole las coplas impuras con que desahogaba sus passiones, y aplicandole serpientes, y sapos horro-

(I) Cas. lib. 6. de inst. renun. cap. 6.

(J) Alons. Rodrig. exerc. part. 3. tract. 4. cap. 1.

(K) Elian. lib. 3. de animal.

(L) Idem cap. 14. lib. 2.

(M) Apud Ilust. Bar. Desp. Christ.

horrorosos à la boca le mandò cantar, pero fueron maldiciones contra Dios, contra su Santissima Madre, contra sus Santos, contra sus Padres naturales, y contra sus caducos deleites: interrumpiole la cancion una formidable multitud de demonios, que cubriendole de llamas, le sumergieron en el abysmo, donde puede ser, que tu, que ahora lees su historia, vayas (si no te enmiendas) à acompañarle en sus tormentos, los que padeceràn los malos Sacerdotes: callo aterrorizado, poniendo solo en su atencion las maldiciones de Dios, que nos refiere el lib. 1. cap. 47. de las Revelaciones de Santa Brigida, cuyas palabras son estas: „ Maledicti sunt à Cœlo, & terra, „ & ab omnibus creaturis insensatis, quia ipsæ obe- „ diunt Deo, & laudant, & isti spreverunt: propte- „ rea juro in veritate mea, quia sum veritas, quod „ si sic moriuntur, & in tali dispositione, qua nunc „ constituti sunt, nunquam charitas mea, nec virtus „ concludet eos intra se, sed sine fine damnabuntur. Allà lo contemplarà su devocion, mientras yo descubro à las mugeres otro de los mas fuertes lazos con que las aprisiona el demonio.

(N) Eccl. 9. ¥. 8. „ Averte oculos tuos à mu- „ liere compta.

Este es aquel de que el Espiritu Divino aconseja á los hombres se rezelen: (N) huir de la muger adornada, como que los trages profanos son infelice raíz de la malicia: de ellos nace la injusticia, quando para augmentarlos, se usurpa à los pobres lo que se les debia pagar, ó para mantenerlos, se dejan de socorrer las necessidades, que con lo superfluo se debian reparar: entre estos trages se augmenta la concupiscencia, y ellos son cuna en que se cria la vanidad: por esso no contento el demonio con plantar esta zizaña en las mugeres, se ha propassado à todos los estados, sin reservar lo mas Sagrado, ya revolcandose en superfluas caudas, ya suscitando

citando modas, que no conduzcan à los ecclesiasticos estableciemientos, sino en que cada dia mas se corrompan las disposiciones conciliares. Supongo, que es tan grave esta materia, que no puede tratarse, sin advertir primero, (O) que las mugeres casadas deben conformarse con la voluntad de los maridos, como Santa Isabel Reyna de Portugal: y las doncellas con la de sus Padres, como Santa Clara, que en ricos adornos ocultaba penetrantes silicios: pero ni à las mugeres se impide el que supliquen de la vanidad, ni à sus Padres, y Esposos el que conozcan el riesgo à que las exponen: tanto es, que dixo San Vicente Ferrer, (P) que muchas mugeres limosneras, abstinentes, y castas se condenan por los trages. Aun los brutos persuaden la modestia en este punto, pues aquel Pez, que se coge en el mar de Philipinas, à quien llaman los Naturales MUGER, (Q) porque tiene los pechos como ellas, en sacandolo de la agua, los cubre con dos escamas grandes, que tiene, y primero, que permitirselos ver, se deja morir. Què al contrario las mugeres Christianas, que antes mueren por entrar en las Iglesias con las caudas superfluas en las manos, altas las vestiduras, y descubiertos los pechos, cosa, que no solo da horror à los hombres, sino tambien â los Angeles, tal, que los de guarda de las mugeres profanas se indignan de verlas entrar en los Templos: (R) y lo asegura no menos, que San Bernardino de Sena, (S) con cuyo authorizado sentir no me detengo en este punto, en que serà duplicadamente sensible no lograr la debida enmienda à la superfluidad, con que la gente de humilde nacimiento, y esfera, quiere competir à las que hizo Dios de mejor gerarquia: las pobres quieren parecer ricas, las ricas quieren vol-

(O) Arb. Defeng. Myst. lib. 1. cap. 11.

(P) D. Vinc. Ferr. Serm. Dom. 4. post Pasch. „ Decimus fasciculus est de „ mulieribus, „quæ, licet caste vixerint, „ ex hujusmodi tamen vestibus pomposis, & vanis „ ornamentis „damnabũtur.

(Q) Apud Arb. extra fol. 28. lib. 1. cap. 4.

(R) Lanuz. Patroc. Ang. apud eũdem.

(S) D. Bernardin. Senens. apud eundem. „ Omnes Angeli in Ecclesia existentes „ cum viderint „ per mulieres „coram Domi„ nico Sacra„ mento animas

„ sibi in custodiam datas multipliciter auferri, contra ejus acriter indignantur.

volver á los maridos pobres, y aun las mas neceſſitadas, en el modo, que pueden, procuran relaxarſe con tal tenacidad, como aſſeguró la Sereniſſima Reyna de los Angeles à ſu amada Santa Brigida, (T) diciendole: que las mugeres profanas en el trage ſe condenan, y es coſtumbre entre ellas aborrecer à los Miniſtros de Dios, que les corrigen ſu ſuperfluidad, propoſicion tan verdadera, como de tan glorioſa Authora, pues la experiencia nos enſeña en los vulgares dicterios, que no ay coſa mas propria para que un Predicador ſea deſpreciado, y tenido por indocto, que oirle tomar coſa de trages en la boca: pues no para confundiros, para amoneſtaros os digo: que una virtuoſa Señora (V) deſſeaba ſaber qual era el pecado con que mas deſagradaban à Dios las mugeres, pidioſelo encarecidamente à ſu Mageſtad Soberana, quien le manifeſtó el infierno, y en èl una muger deſpedazandoſe con rabioſa deſeſperacion, y exclamando con deſtemplados ecos de eſta manera: „ Ay de mi! que fui caſta en el cuer- „ po, pero fui condenada por los trages, y adornos „ profanos, peor fui, que los demonios, que eſtos „ con el fuego infernal abraſan à los malos, yo con „ mis adornos hice mal à los Juſtos, y eſto es lo que „ aborrece Dios mas en noſotras las mugeres. Como que en los hombres ſon mas uſados otros infernales incentivos.

(T) S. Brig. lib. 6. cap. 52.

(V) In lib. Scala Cœli apud Ram. 9.3. pag. 9. cit.

(X) Jerem. 51. „ Calix aureus „ Babyl. in manu Domini, „ inebriant omnem terram, „ de vino ejus „ biberunt omnes gentes.

Tal es el corriente, y muy uſado de la embriaguez, de que no ſolo dimana la luxuria, ſino todos los daños: y aſſi en fraſe de las Eſcripturas lo meſmo es decir ebrio, que conſumado en todos los vicios: (X) y no es otra la razon à lo que me parece, de que en los Reales de Minas tenga el demonio cathedras de todas las iniquidades, en que tanto aprovechan los hombres, que la mucha eſpecia-

pecialidad, con que alli priva esta maldad, porque en los pobres operarios es tan corriente, que trabajando con indecibles afanes toda la semana, quanto medran sus infelices sudores, consumen en un dia de fiesta, con tal conato, que ya parece imposible, (si es que puede averlo, para sacar de su ceguedad al hombre) ò à lo menos es muy dificil reformar en ellos esta maldita costumbre: pero no es dudable, que siendo racionales, y empeñandose Dios, que no quiere la muerte del pecador, en el logro de todos, ò se consiguiera en el todo, ò en mucha parte, si estos pobrecitos oyeran con el tesón debido, oportuna, è importuna instancia la fealdad de su maldito vicio: y assi al passo que este es dificil de vencer, crece nueva obligacion, y mayor empeño en los que han de dar cuenta à Dios de sus almas: pero què hablo solo de las de estos pobres, si aun entre la gente culta en semejantes lugares no suele ser lo mas estimado la abstinencia? A lo menos, lo que no admite la menor duda, es, que siendo inviolable costumbre saludar à las visitas con el vino, quien gasta el dia en muchas, se habitùa tanto, que se le hace inseparable esta costumbre, y lo que comenzó por urbanidad, con la repeticion se vuelve vicio: y assi las muchas personas, que en semejantes parages se abstienen, son dignas de la atencion de Dios, y veneracion de los hombres.

Mas aquellos desdichados (que de estos tambien ay muchos) que se enredan en esta infernal red, traen consigo, diralo por mi San Basilio, (Y) traen (dice este gran Padre) consigo los ebrios un demonio voluntario en su vicio, origen de toda iniquidad, enemigo de la virtud, que al fuerte debilita, al casto vuelve impuro, acaba la prudencia, aborrece la justicia, y por fin, como la agua se opone al fue-

(Y) D. Basil. hom. de ebrietate. „ Ebrietas dæmon voluntarius ex voluptate animabus nostris inditus: ebrietas malitiæ mater est, virtutis inimica, fortem virũ reddit ignavum, ex temperato facit lascivũ, Justitiam ignorat, prudẽtiam extinguit: sicut enim aqua ignis est adversaria, ita vinum immodicum rationem supprimit.

fuego, aſſi la embriaguez à la razon. O Dios mio, què fervor, què zelo, què frequencia en corregir han meneſter los Curas de Indios, y de los Minerales! No es razon lo inveterado del pecado, para omitir la exacta diligencia, que aunque en buena theologia la induracion del corazon reſiſta los auxilios, es cierto en buena fe, que no ay tentacion, que exceda las fuerzas del hombre, todas pueden reſiſtirſe con la Divina gracia: empeño es de Dios la vida de los pecadores, y para deſpertarlos de ſu ſueño, ſon los ecos de los Canes de la Igleſia: repitanſe, que ſi no baſtaren, no ſe les harà cargo. Mas, ó dolor, quantas ligeras, y muy triviales diligencias ſe ſuelen tener por las mas eficaces! Eſta conſideracion me atormenta la alma, porque yo ſe, (ò Venerables Señores Sacerdotes) que la predicacion ſe inutiliza con el mal exemplo, y envano habla la lengua, ſi las obras deſmienten lo que perſuade: frequente ſobre eſte infernal vicio vueſtro zelo ſus exhortaciones, que hallareis con què impugnar la embriaguez, ſi deſmenuzais la definicion, que le dà la dorada pluma de San Juan Chryſoſtomo: (Z) es el ebrio un demonio por ſu querer, es un muerto con alma, padece una enfermedad, que no merece perdon por buſcada, una ruina, que no admite diſculpa: es el ebrio verguenza, y oprobrio de todo el genero humano, y aun para ver el Cielo, le apaga ſu ceguedad los ojos. Recordadles, que aviendo Dios tolerado el incendio del Templo, y todas las iniquidades de Babylonia, aſſi que llegó el Rey Balthaſar à permitir, que los Vaſos conſagrados à Dios (y ya ſabeis lo que en fraſe de San Pablo ſon Vaſos) ſirvieſſen para la embriaguez, luego en aquella hora deſcargò el brazo de ſu Juſticia en la apparicion de unos dedos, como que eſte delicto es para Dios intolerable: pues

(Z) Div. Joann. Chryſoſtom. Hom. 1. ad pop. „ Ebrius eſt „ mortus animatus, eſt dæmon voluntarius, morbus „ veniam non „ habens, ruina „ excuſatione „ carens, commune generis „ noſtri opprobrium: Cœlumque ipſum ebrij ſit „ inviſum.

pues quando el Rey no huviera tenido personales excessos, bastàbale el no aver zelado el que los Vasos consagrados à Dios se profanaran. Y para que vuestro zelo no se amedrente con lo radicado del vicio, sirva de exemplar, aunque entre las sombras de la gentilidad, à vuestro empeño, el de Xenocrates: estaba en su Aula enseñando, en ocasion, que Polemòn, Joven vicioso, se acercó ebrio à la puerta, (a) mandólo entrar el Maestro, esperó à que se restituyesse à su juicio, exhortóle, cuidóle, y mudando de costumbres, salió tan aventajado en virtudes morales Polemón, que fue successor de su Maestro à beneficios de su doctrina: pues quien pierde la esperanza del logro à los esmeros de la Sagrada vuestra?

Y es tan estrecha la obligacion de dispensarla, que à no ser el fin de esta Carta solo amonestar, y no confundir: „ Non ut confundam, les pusiera entre horrores à los Padres de familia su obligacion, como à los Curas, en quienes es tan estrecha, que San Lorenzo Justiniano llamò no menos que pavoroso à su ministerio. (b) No declara poco su gravedad el Santo Concilio de Trento (c) quando le apellida formidable á unos hombres angelicos, pues lo deben ser en la vida, los que estan electos para custodias de almas, y luces de la Iglesia, à la que deben servir con el mayor cuidado, poniendo para la salvacion de sus ovejas la mas exacta diligencia, como que el ganar almas es un empleo de tanto peso, que aviendo hecho Dios el Cielo, y la tierra con un FIAT, para el logro de las almas no se contentò menos, que con hacerse Hombre passible, derramar su Sangre, y dar su Vida. O, quanto tenemos que hacer, los que cargamos almas! Si el dar uno cuenta de la suya, como reparó San Augustin, (d) es empeño,

(a) Gel. vit. ejus.

(b) S. Laur. Just. lib. de Reg. Præl. cap. 18. „ Grãde prorsus onus, negotium multarum vigiliarum, pavẽdumque misterium est regimen animarum.

(c) Sess. 24. cap. 1. „ Onus humeris angelicis formidãdum.

(d) Lib. 50. Hom. Hom. 7. „Si pro se, fratres carissimi, unusquisque vix possit rationem reddere, quid de Sacerdotibus futurum est, à quibus sunt omnium animæ exquirendæ?

peño, que hace estremecer à los Justos, què hará à quien la ha de dar de muchos? Si un Dios, que en siete instantes angelicos cria el Cielo, y la tierra, para redimir almas, se hace Hombre, habita treinta, y tres años (ò mas, segun Petavio) (e) la tierra, da su vida, quando con mucho menos bastaba para redimir mil mundos, enseñandonos con esto la eficacia, y tesón, que hemos de poner en el cuidado de las almas, como se le residenciarà al Cura no predicar claramente la Doctrina Christiana? Y mas quando el Santo Concilio de Trento no los releva de esta obligacion, aun en el caso de estar legitimamente impedidos, (f) sino que les concede la cumplan por medio de otros. Como se le hará cargo de la ignorancia, que ay en la gente del campo, que viven entre brutos, y como brutos mueren? Quando escrupulosos algunos Curas de este Obispado, de que no cumplen con explicar la Doctrina en la Parrochia, porque estos pobres no pueden por la distancia oirla, y desde sus casas son sus feligreses, los van á buscar, señalando algun tiempo del año para salir à missionar, con singular consuelo mio, en el distrito de sus Curatos. O, si todos tomaran esta Apostolica empressa! aunque à costa de no ir à los toros, y fiestas comarcanas, en que es politica de los Parrochos dejar sus feligresias seis, ú ocho dias, y gastarlos en cada Beneficio cercano. O, como se le residenciarà al Parrocho el poco manejo de los libros en la soledad, y què estrecha serà la cuenta por el feligres, que por su causa murio intestado, y por su omission se dejó de reconciliar de la publica enemistad, que tenia! Què cargo serà el del pobre, que muriò sin confession, porque llamaron à hora incomoda: ó del cuerpo, que se quedò insepulto, por no satisfacer con promptitud los derechos, ò del que se

(d)

(e) Petav. ration. temp.

(f) Trid. Sess. 5. cap. 2. „ Vel per se, „ vel per alios, „ si legitime „ impediti fue- „ rint, diebus „ saltem Do- „ minicis, & „ festis solem- „ nibus.

retraxo

retraxo de llamar al Vicario, por la poca charidad con que los recibe, por el mal agrado con que los administra? Ya supongo el afan de un Eccleſiaſtico, deſpues de caminar muchas leguas, atraveſando rios, ſumergiendoſe en pantànos, con hambre, con Sol, con ayre, y con agua, y que deſpues de todo ſe halla con el enfermo en pie, (como ſucede à cada paſo) y llamado ſin mas neceſſidad, que la que fingio el antojo: en mi alma ſiento eſte inevitable trabajo en los Miniſtros, pero no es en vano, que en Dios tiene ſu charidad aſſegurado el premio: pero ſi deſpues de todas eſtas fatigas ſe halla à la cabezera de un ignorante, y deſſeoſo de volverſe el Miniſtro à ſu retiro, no le aſſiſte con el debido empeño, y deja de reſtituir lo que debia, ó de entender los Myſterios que ignoraba, ò de confeſſar, por el deſabrido eſtylo del Sacerdote, lo que cometio, de què ſervirán todas eſtas fatigas?

Mas quando ſe proveen los Curatos, no deſſean los Oppoſitores acomodarſe donde ſi les coge la muerte tengan con quien confeſſarſe, porque con razon temen aquella hora, y ſaben lo que en ella padecen los Juſtos, y por eſſo quiſieran alli la mayor eficacia en los Miniſtros, el mayor fervor en ſus corazones? Pues pregunto, ſi un Sacerdote docto, celebrando los mas dias, quiere á la hora del morir tanto cuidado, quanto avrà meneſter un paſtor del campo, una muger agreſte, y un pobre Indio, de cuyas almas indubitablemente hemos de dar à Dios cuenta? Conſidere eſto vueſtra devocion, reflexionad en eſta eſpina, que no es la unica que me atravieſa la alma. Mas pues Dios os puſo en la ſuerte de Coadjutores de la Mitra, baſtarame con amoneſtaros, y no para confundiros, que en vueſtro zelo deſcarga, y que ſi la predicacion de la palabra Divina

vina es la red, que Dios nos manda echar à los racionales pezes, què serà assi de los que no la tienden, como de los que acreditan aver llegado el tiempo en que no prevalezca la Sana Doctrina, sino las engañosas fabulas de que llenan los Sermones, sin otro fructo de sus imperceptibles, lenguages altaneros, y violentos discursos, que acreditarse de Predicadores, y buscar aplausos, quando avian de procurar almas, pareciendoles, que la eloquencia estriva en voces incognitas, como si las Estrellas, que predican la gloria de Dios no fueran altas al mesmo passo que claras? A unos, y otros, à los que lo omiten por su ignorancia, y por la perezosa pesadez de no leer un Señeri, un Barcia, un Turlot, y un Parra, con cuyas bien digeridas materias cumplieran con su obligacion à poco trabajo: à otros por volver theatro de comedias las Cathedras del Espiritu Santo: à unos por querer en el Confessonario atribuir á literatura anchas, y poco fundadas opiniones: a otros por no obrar como debieran por la falta de estudio: á todos, digo, conviene saber aquel marabilloso sucesso, que refiere el Padre Lozano, Religioso del gran Padre Santo Domingo: (g) Subia un Predicador en cierta ocasion al Pulpito, y deteniendole los passos un demonio en figura humana, le dixo: el Sermon, que conviene prediques, es esta carta, que traigo del infierno: desaparecióse, dejandole en la mano un papel, en que estaban escritas estas horrendas, pavorosas clausulas, vivas executorias de nuestro miserable engaño, y fiscales de nuestro descuido:

(g) P. Lozan. apud Arb. Estra. fol. 33.

„ Los Principes del Infierno
„ A vosotros los Predicadores, y Con-
„ fessores os damos las gracias de lo mal
„ que

„ que lo haceis con vueſtros Officios,
„ porque voſotros con las perſonas que
„ confeſſais venis al Infierno â ſer nueſ-
„ tros compañeros.

Aſſi ſucede, y ſi no vamos á la experiencia: reflexionad en breve las graviſſimas materias, que eſtrecharè al compendio de una Carta, y quiſiera dilatar en muchos tomos. Decid, quien no ſabe, que la fálta de ſecreto en las materias, que lo piden, y eſpecialmente en las de Gobierno, es origen de que ſe fruſtren las providencias, cauſa de que ſe exciten las diſcordias, y motivo neceſſario de que ſe ſigan las murmuraciones? Quien ignora, que todas eſtas coſas ſon pecados? Ninguno por cierto, y eſpecialmente los que no lo deben ignorar: y quien es, para alabarlo, aquel que pone cuidado en eſto, que lo corrige en otros, y que premedita los daños, que tiene el ſer el hombre tan veloz para hablar, como para oír? Puede ſer bueno, que no aiga coſa ſecreta en las Republicas Seculares, ó Eccleſiaſticas, y que los Sacerdotes ó no lo corrixamos, ò ſeamos quizà los que deſparramemos lo que debia callarſe? Quien ignora, que el vicio en que mas arraigados viven en los Lugares cortos es la ligereza de la lengua, ya deſacreditando al proximo con lo que por ſu miſeria es cierto, ya fingiendole lo que quizá no penſó, ya notandole las acciones à que no ha conocido la mas ligera imperfeccion? Quien no lo conoce? Pero quien lo reprehende? A quien le toca por obligacion decir con oportuna, ê importuna inſtancia, con ſuaves exhortaciones, con evangelicos argumentos, y aun con increpaciones ſeveras lo neceſſario de la reſtitucion para el perdon de eſta culpa? â los que

lo

lo callan ſin duda: pues ya ſe ſabe, que dejàran las Eſcripturas de ſer verdaderas, ê infalibles, dejàra Dios de ſer quien es, ſi quien deshonra, y no reſtituye (en los caſos de no eſtar eſcuſado) ſe ſalvàra. Con eſta claridad lo deben decir los Miniſtros de Dios primero con el exemplo, y deſpues con la palabra: con eſta deben al uſurero declarar ſus prohibidos tratos, al innocente Indio, y à la indocta muger ſus ſuperſticioſos abuſos, al blasfemo, y juramentero ſu inſolente ruina, y á todos los pecadores los eſcollos en que ſe hallan: para lograr eſto, ſe vee Chriſto en un pozo con una Samaritana, que à breves lances vuelve Apoſtola: para empeño tan del cuidado de los Sacerdotes ſe vee un San Xavier buſcando dinero para atraer un jugador: (h) para eſto ſe vee un Pafuncio (i) dejando el deſierto, y viniendo con ſocapa de galantear à una Tais, à volverla admiracion de la Thebaida: para eſto ſe viſte de ſeglar un Santo Abrahan, por convertir una mal divertida Denda: (j) para eſto hace lo meſmo un San Euſebio Samoſateno (k) por animar en la fe à los Catholicos: y una Santa Muger Judith por librar al Pueblo de Dios. (l) A tales ardides ſantos obliga el empeño de ganar almas, pues mal podrà un Rey emprehender una guerra, ſin preparar el Exercito: pues mirad el vueſtro, y hallarà el Juez Eccleſiaſtico mucha promptitud en la recaudacion de los derechos, pero poco cuidado en examinar la inteligencia que tienen de los Myſterios de fe los que han de contraher matrimonio: el que aun no ha logrado la altiſſima Dignidad del Sacerdocio, mucho eſtudio en conſeguirla, pero poco en conocer ſus peſadas cargas: el que ya la tiene ſobre ſus hombros, mucha ſolicitud en deſfructar temporales conveniencias, pero poca en ſaber el numero, idioma, neceſſidades, y malas coſtumbres de

(h) In ejus vita el Peregrino Atlante.
(i) In vita Patrũ.
(j) Apud Suriũ.
(k) Ribal. fol. 126. lib. 2.
(l) Reg. 12.

los

los feligreſes, de quienes pretende ſer Paſtor: el que ya lo es, mucho afan en tener Coadjutores, y poco en examinar ſu qualidad, mucho deſleo de ſu ſoſiego, de ſu habitacion en buen temperamento, de ſu adelantamiento en el caudal, y honores, pero poco, ó ninguno en augmentar el numero à los Sermones, que predíca, â los diſcordes que une, à los enfermos que conſuela, à los deſnudos que viſte, à los pecadores que reprehende: O venerables Hermanos mios! què deſpacio debió de conſiderar eſto la gravedad de San Juan Chryſoſtomo, quando pronunciò en aquella eſpantoſa ſentencia, con que confundiendome yo, os amoneſto: (m) „ Non arbitror (dixo eſte gran Padre) „ inter Sacerdotes multos eſſe, qui ſalvi fiant, ſed multo plures, qui pereant. O, Santo Dios de Iſrael, què dura coſa, que ayan las omiſſiones de hacer precitos à los que hacen ſalvos à otros! Con razon oprimiò eſta conſideracion al gigante entendimiento de San Pablo.

(m) Apud Illmum. Barc. Deſp. Chriſt. Serm. 47.

O venerables Curas, y Tenientes de las Parrochias de Indios, què zelo aveis meneſter para enardecer ſu frialdad! què letras para deshacer ſu ignorancia! què teſón para vencer ſu indocilidad! què Santidad para ſalvar ſus almas, y las vueſtras! Mas ò Parrochos de las Igleſias ſituadas en los temperamentos calidos! alli, que la intemperie de los clymas no ſufre mucho teſón en el eſtudio ha de entrar el Miniſtro mas provecto! alli, donde ſola la inteligencia del vulgar idioma no ſirve para la reſolucion de los muchos caſos arduos, que ofrece la barbarie inculta, ni ſe hallan tan facilmente Conſultores, alli es meneſter mas conato, mas repeticion en predicar, (ó Santo Dios, y què poco ay de eſto!) y mas exemplaridad en la vida del Sacerdote, que es eſpejo de aquellos pobres: y ſerà facil

desempeñar esta obligacion con sembrar cañas, buscar ganados, y criar haciendas los que antes de entrar alli no tenian con que mantenerse? Mirad si dixo bien San Juan Chrysostomo.

Para libertarse de su melancolica sentencia, y ser Estrellas, que luzcan en la perpetua eternidad los Señores Sacerdotes, deben observar las Apostolicas maximas del Docto Padre Acosta, (n) que son: no dedignarse de andar entre los Indios, y gente del campo, enseñando la Doctrina, que es el dignissimo Officio de los Apostoles, los quales personalmente lo executaban, no valiendose de unos pobres hombres, (como sucede) que se ponen à enseñar lo que no saben, y no pueden explicar aquello que estamos obligados á entender. (No desmayar (prosiguen los documentos del citado Padre) porque se conozca poco fructo, pues nunca es escaso el que coge el Ministro con su perseverancia: no contentarse con explicar la Doctrina, y enseñarla à todos juntos: y por fin, que no oigan idioma, que no entienden, pues de esta suerte nunca percibiràn mas que los materiales sentidos de las voces: y solo era bien se les enseñasse en la lengua castellana la Doctrina, quando supieran los Parrochos practicar las Reales disposiciones, teniendo escuelas en que aprendieran con formalidad los parvulos nuestro idioma castellano.

(n) Acost. de Procur. Ind. Salut. lib. 1. cap. 21.

Otro medio tan de su obligacion, como facil de executarse, tienen los Señores Eccleſiasticos, para recabar la ayuda de la Divina gracia, para el cumplimiento de sus obligaciones, que es el empeño en la mayor decencia de sus Iglesias, y decente culto de Dios: porque visitandonos Dios segun le reverenciamos, airada se ha de mostrar su Magestad con el Sacerdote, que buscando los mas delicados

olanes

olanes para sí, no los solicita para los Corporales de su Iglesia: cuida del mayor aseo en su casa, pero no en el Templo: de augmentar la plata labrada para su persona, y no para su Parrochia: de la mejor tela para su cuerpo, y no para los pabellones del Sagrario: mal podrà esperar el Juez Eccleſiastico, que Dios le ayude, cuidando mucho, que las Cofradias hagan elecciones, para percibir sus derechos, y no para augmentar su decencia, y caudales, y para zelar el uso, que de ellas tienen los Mayordomos, que suelen buscar estos empleos con socapa de devocion para su propria utilidad: pues assi estos, como los Vicarios foraneos, por cuyas omisiones se pierden los haberes de las Iglesias, tengan (digo) muy presente el pavoroso caso, que refiere San Gregorio Turonense: (o) Avia San Aniceto, Obispo de Leon en Francia, sanado à una Energumena, hija del Emperador, quien agradecido embiaba al Santo Prelado un rico presente para su Iglesia, enseñòlo el Conductor á un Platero, quien à vista de lo exquisito de las alhajas, (que eran un Caliz de oro, con otras preseas) como inteligente en la arte, discurriò sacrilego minorar las alhajas, comprometiendo partir con el portador la demasia: no halló en su codicia resistencia la propuesta, cometieron el sacrilego hurto, mas no bien lo avian executado, quando comenzando à abrirse la tierra, los fue poco à poco tragando: conocieron ellos el castigo de Dios, y al sumergirse en los obscuros senos, clamaban à gritos confessando su culpa, y entre estas ansias perecieron sepultados en vida. Assi castiga Dios los sacrilegos hurtos, como lo hizo con un Mayordomo de Monjas en Gripescolda, Ciudad de Saxonia: (p) avia este usurpado no pocas cantidades al Monasterio en que servia, deteniendo la restitucion à que no po-

(o) Gregor. Turonen. lib. 2. de glor. Mart. cap. 13.

(p) Herr. Gran pra. Spirit.

cas veces le instaba su conciencia: llegò la muerte, y aunque declaró la deuda â un hijo, que dejó, fue sin resarcir los daños, que ocasionó su furtiva retencion: sepultóse su cuerpo, aviendo muerto sin dolor de sus culpas: mas queriendo Dios no solo castigar su delicto, sino darnos un exemplo de lo que se irrita su Justica contra los que usurpan bienes de la Iglesia, permitiò, que se apareciesse un demonio en figura humana sobre un caballo estirando otro, assi llegó al sepulchro del infelice cavallero, y llamandolo, lo hizo salir, y montar en el bruto, en que consigo lo llevò â sepultar en los abysmos, dejando en el suelo estampadas las herraduras, para que vean las huellas por donde caminan los que siguen sus desastrados passos. A los Señores Eccleśiasticos toca el remediarlos, como que la reforma de la Iglesia depende de sus exemplos.

Y assi, todo el cuidado de un Obispo ha de ser componer la Republica Eccleśiastica, para que la Secular florezca en las Virtudes: assi lo dixo el siempre grande Belarmino: (q) „ Da enim Episcopum, qui serio in „ Officium suum incumbere velit, & ex specula in „ qua à Domino constitutus sedet, attenta considerratione speculetur, & quid agant primum Canonici, qui sunt Consiliarij ejus, & fratres: deinde „ Parochi ad quos cura pertinet animarum: tum reliqui Sacerdotes, qui vel ad laudes Domini in „ choro cum Canonicis decantandas, vel ad Sacrificia Divina celebranda deputati sunt: denique „ Diaconi, Sub-Diaconi, & Ministri reliqui, & videbis brevi tempore Eccleśiam ejus deponere vitia omnia, & cunctis florere virtutibus. Los desvelos del Obispo en procurar, que en su Cabildo se guarde secreto en las determinaciones, humildad en el tratamiento, decencia, y no profanidad en los tra-

(q) Bellarmin. de gem. col. cap. 5. lib. 3.

trages, y charidad para con los pobres es podar, para que crezca, el florido plantel de las Virtudes. El conato del Prelado en que los Parrochos sean Padres de sus Ovejas, que no les hagan extorsiones, y estimen mas que à ellas á la lana, y por fin, el que la Iglesia sea espejo de todos, es el todo de la perfeccion de la Iglesia, cuya reforma primero ha de empezar por todos sus Ministros.

Hasta aqui, amadas Ovejas mias, corriò la pluma el zeloso Author de esta Obra: y no teniendo yo que añadirle, pues en solo ponerla en vuestra atencion, os pongo en este quaderno un Fiscal para la presencia de Dios, quedandome à mi un descargo, me resta solo suplicaros, como encarecidamente lo hago, apliqueis à su leccion todo el conato possible para vuestro aprovechamiento, y si esto no se huviere logrado en vosotros por mis muchos defectos, os pido perdon de los que huviere tenido: assegurandoos, que en todas las providencias economicas, charitativas, y de Justicia ha sido mi desseo del acierto el mayor, y assi solo la desgracia me avrà hecho errar, por lo que otra, y muchas veces os ruego pidais â Dios por mi, especialmente en sabiendo, que su Soberana Magestad Divina ha puesto termino à mi vital carrerra: y yo os prometo, que os serè Padre desde el Cielo, si lo logro, (como en la Sangre preciosa de nuestro amante Redemptor lo espero) y le pedirè, que os llene de eternas bendiciones. Rincon, y Mayo 21. de 1737.

Vuestro Padre, que tiernamente os ama en el Señor, en su nombre os bendice, y os deja escrita esta.

Joannes, indignus Episcopus Michoacanensis, in extremo periculo constitutus.

19-159

A veinte, y tres de Mayo, dos dias deſpues de firmada eſta, eſpirò ſu Iluſtriſſima, Jueves â las nueve, y tres quartos de la noche.

REQUIESCAT IN PACE.

Pertene

Pueblito y 19,, de Marzo
de 99,, a.s

19-159
BA737
E74i